ACTA 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2024-687013 (00239/ISE/2024/CA)
OBJETO: OBRAS DE REFORMA Y MEJORA EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 566.193,94 €
Porcentaje IVA: 21%
Importe IVA: 118.900,72 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 685.094,66 €
VALOR ESTIMADO: 622.813,33 €

ASISTENTES:
Presidenta:
Estefanía Iglesias Piñero.
Vocales:
Moisés Bastida Oliva, Vocal
Fernando Michoa García, Representante de Asesoría Jurídica
Diego González Borrero, Representante de Control Interno
Secretario:
Jesús Sibón Ortiz

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Cádiz, siendo las 11:45 horas del día 16 de septiembre de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, una vez vencido el plazo de subsanación concedido, a la apertura, examen y calificación de la documentación de subsanación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC y posterior análisis de la misma, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis.
Se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

En la sesión anterior se acordó proponer la admisión a la licitación, solicitándole la documentación previa a la adjudicación, a las siguientes personas licitadoras:

LOTE	PERSONA LICITADORA
1	B91541953 – CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LECRUBERME, S.L.
2	B72090905 - LEASAN 2007, S.L.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de documentación previa a la adjudicación fue el día 13 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JESUS MARIA SIBON ORTIZ	17/09/2024
	ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9FCC99JWWSA5KS93VM56Y4MFT	PÁG. 1/3

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida:

LOTE	PERSONA LICITADORA
1	B91541953 – CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LECRUBERME, S.L.
2	B72090905 - LEASAN 2007, S.L.

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVI-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Una vez analizada la documentación presentada, se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

LOTE	PERSONA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
1	B91541953 – CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LECRUBERME, S.L.	.- Deberá aportar **Anexo IX** Certificación de personas trabajadoras con discapacidad. .- **La Garantía Definitiva** deberá ser constituido ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma. .- La persona licitadora propuesta adjudicataria deberá tener suscrito un **seguro de responsabilidad civil general**, patronal, cruzada y trabajos terminados que cubra los daños a terceros, tanto a personas como a cosas, así como por daños producidos a la Agencia o al personal dependiente de la misma, con el límite mínimo por siniestro indicado en el anexo I- apartado 13 del PCAP; e incluyendo como asegurados a la empresa contratista, a las empresas subcontratistas y a la Agencia como promotora de las obras. La citada póliza deberá mantenerse en vigor durante el periodo de ejecución del contrato lo que acreditará ante el órgano de contratación cuando éste lo requiera, incluido el periodo de garantía. .- Deberá aportar **Certificación positiva**, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía
2	B72090905 - LEASAN 2007, S.L.	.- Deberá aportar poder de representación debidamente bastanteado. .- La persona licitadora propuesta adjudicataria deberá tener suscrito un **seguro de responsabilidad civil general**, patronal, cruzada y trabajos terminados que cubra los daños a terceros, tanto a personas como a cosas, así como por daños producidos a la Agencia o al personal dependiente de la misma, con el límite mínimo por siniestro indicado en el anexo I- apartado 13 del PCAP;

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JESUS MARIA SIBON ORTIZ	17/09/2024
	ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9FCC99JWWSA5KS93VM56Y4MFT	PÁG. 2/3

		e incluyendo como asegurados a la empresa contratista, a las empresas subcontratistas y a la Agencia como promotora de las obras. La citada póliza deberá mantenerse en vigor durante el periodo de ejecución del contrato lo que acreditará ante el órgano de contratación cuando éste lo requiera, incluido el periodo de garantía. .- Deberá aportar **Anexo VII** sobre declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar. .- Deberá aportar **Anexo XIV** sobre declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato. .- Deberá aportar declaración sobre la vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención del certificado de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas en el sector público.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo a los licitadores un plazo de tres días naturales, para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contrata Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA MESA DE CONTRATACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JESUS MARIA SIBON ORTIZ	17/09/2024
	ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9FCC99JWWSA5KS93VM56Y4MFT	PÁG. 3/3